Outlook

INICIO DEL DEBIDO PROCESO, PRIMER LLAMADO DE ATENCION ACADEMICO- INASISTENCIA A FORMACION

Desde Yuly Paola Madrigal Perilla <ypmadrigal@sena.edu.co>
Fecha Vie 08/05/2026 20:45
Para silvasandri345 <silvasandri345@gmail.com>
CC andres.riano.st <andres.riano.st@gmail.com>; Ingeniera Eymy Lorenna <formarhse@gmail.com>; Heidy Jamile Gutierrez Lopez <hgutierrez@sena.edu.co>

Reciban un cordial saludo,

Estimado aprendiz

Sandri Cristina Silva Vergara

De acuerdo con el seguimiento realizado a su proceso de formación en el programa Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha evidenciado incumplimiento en sus responsabilidades académicas, específicamente en:

- **Inasistencia a sesiones de formación programadas.**

Estas situaciones constituyen un incumplimiento de los deberes del aprendiz relacionados con la participación activa y el cumplimiento de las actividades del proceso formativo, conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo 0009 de 2024.

De igual manera, esta conducta se clasifica como una falta de **carácter académico**, de acuerdo con lo definido en el Artículo 41° del mismo reglamento.

En consecuencia, se procede a realizar un LLAMADO DE ATENCIÓN ACADÉMICO como medida formativa, en el marco de lo establecido en el Artículo 46° del Acuerdo 0009 de 2024, con el fin de promover el mejoramiento de su desempeño y evitar situaciones que puedan afectar la continuidad de su proceso formativo.

En este sentido, se le solicita:

- **Justificar la inasistencia presentada hoy 8 mayo 2026 a la formación de inglés.**

Adicionalmente, se le informa que la reiteración de estos incumplimientos podrá dar lugar a la remisión de su caso al Comité de Evaluación y Seguimiento, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 51° del Acuerdo 0009 de 2024.

Agradecemos el compromiso de ustedes y disposición para fortalecer su proceso de aprendizaje.

Cordialmente,

Yuly Paola Madrigal Perilla
Instructora Bilingüismo